



# Universidad Nacional del Callao

## Vice Rectorado de Investigación



Callao, Enero 24, 2018

Señor



PRESENTE.-

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 013-2018-VR**. Callao, Enero 24, 2018.

**LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 05 de Diciembre del 2017, mediante el cual el profesor **DR. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, el Informe Final de Investigación «**TEXTO: FINANZAS EMPRESARIALES**» desarrollado.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 898-2015-R, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **DR. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN** titulado «**TEXTO: FINANZAS EMPRESARIALES**» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de diciembre del 2015 al 30 de noviembre del 2017.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables mediante Oficio N° 647-2017-FCC, de fecha 26 de diciembre del 2017, recepcionado el 29 de diciembre 2017, remite el expediente del Informe Final de Investigación «**TEXTO: FINANZAS EMPRESARIALES**» desarrollado por el profesor **DR. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 048-17-UICC del 07 de diciembre del 2017, Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Contables N° 493-2017-CFCC, de fecha 26 de diciembre del 2017, Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **DR. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 024-2018-ICICYT-VR del 22 enero del 2018, recepcionado el 24 de enero del 2018, indica que el expediente del profesor **DR. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario Nº 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «**TEXTO: FINANZAS EMPRESARIALES**» presentado por el profesor **DR. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Contables, Unidad de investigación de la Facultad de Ciencias Contables, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
  
Dra. ANA M. LEON ZARATE  
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FCC, UIFCC, DIGA,  
c.c. ORH, ICICVT, interesado  
c.c.: Archivo.